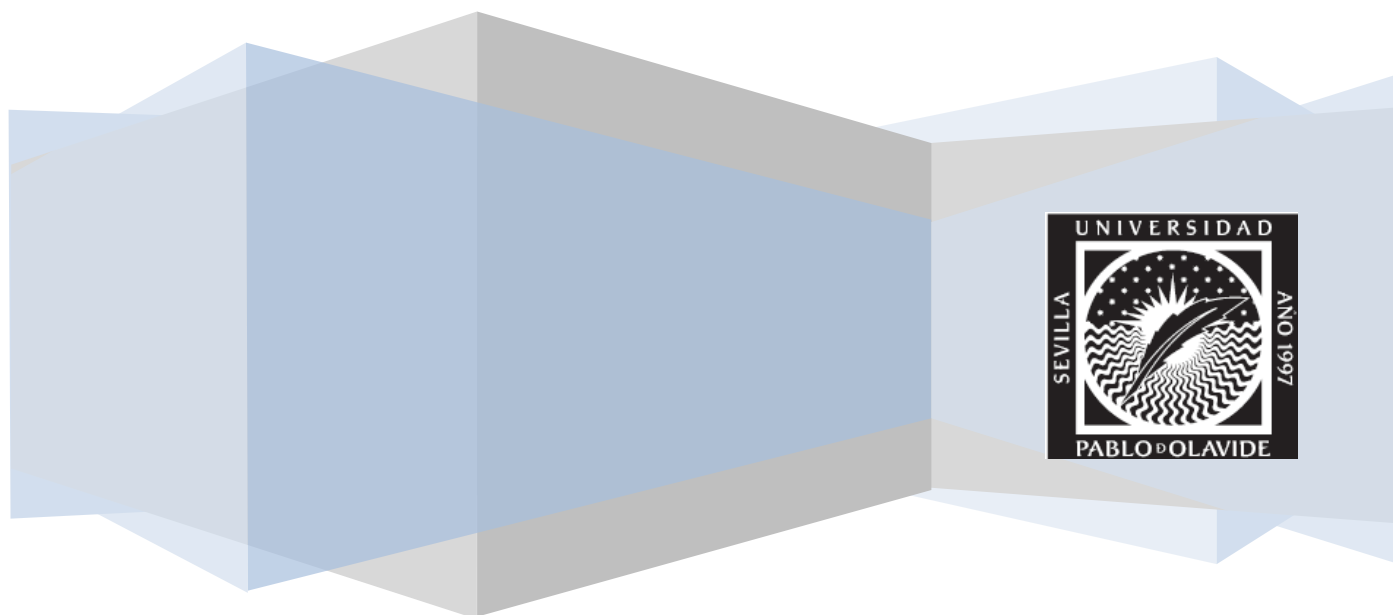



# Plan de comunicación, en el marco de la Garantía Interna de la Calidad, de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sevilla, enero de 2018



Código Seguro de verificación:Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	26/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==	PÁGINA 1/11



Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==

## ÍNDICE

1. Presentación
2. Objeto
3. Ámbito de aplicación
4. Documentación de referencia
5. Desarrollo
6. Flujogramas

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	Curso 2017/2018	Edición inicial
<b>Aprobado por:</b>		
D. María Serrano Fernández Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla		

## 1. PRESENTACIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento de Información Pública del *Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho*, y para realizar la planificación, seguimiento y mejora de la comunicación tanto externa como interna en el marco de la calidad, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla hace público este Plan de Comunicación. Su finalidad es constituirse en marco estratégico de la comunicación con sus grupos de interés, tanto en lo que respecta a la manifestación pública de sus compromisos en lo relativo a sus objetivos y política de calidad, como al rendimiento de cuentas a la sociedad civil del grado de cumplimiento alcanzado. Sirviendo además como herramienta imprescindible en la mejora del flujo de comunicación interna de la Política de Calidad de la Facultad de Derecho desde el Equipo Directivo y la Comisión de Garantía Interna de Calidad hacia los estudiantes, PDI, PAS y agentes externos, así como del flujo de las propuestas de mejora desde los

Código Seguro de verificación: Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	26/02/2018	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==	PÁGINA	2/11



Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==



colectivos de PDI, PAS, estudiantes y agentes externos hacia el Equipo Directivo y la Comisión de Garantía Interna de Calidad.

Además de una fluida comunicación interna que garantice el cumplimiento de nuestros objetivos de calidad, la Facultad de Derecho tiene como meta prioritaria en su política y objetivos de calidad la comunicación de su oferta académica y de la evolución de las titulaciones que se imparten en su seno a la sociedad civil, representada esta por aquellas entidades del mundo laboral más relacionadas con los ámbitos de cada una de sus titulaciones. En todo ello, el primer paso es determinar con precisión los grupos de interés tanto internos (PDI, PAS, estudiantes) como externos (entidades del mundo laboral, egresados), y fijar el procedimiento por el cual la información acerca de los objetivos, política y estándares de calidad llegan desde el Equipo Directivo y la Comisión de Garantía Interna de Calidad a todos estos grupos de interés; e igualmente el procedimiento para hacer llegar las sugerencias de mejora desde los agentes externos, estudiantes, PDI y PAS hacia los mismos. Para satisfacer estas exigencias, detallamos en esta presentación los flujogramas correspondientes a los mecanismos de comunicación interna y externa en los distintos colectivos de la comunidad universitaria y de la sociedad.

## 2. OBJETO


El objeto del presente documento es indicar cómo la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla garantiza la publicación periódica de la información relativa al cumplimiento de las tareas que tiene encomendadas, de los procesos relacionados con los programas formativos de todos los Grados y dobles Grados que gestiona, así como la investigación que llevan a cabo los miembros de la Facultad, teniendo presente los objetivos de calidad determinados por el Manual de Calidad de la Facultad de Derecho, dentro del marco de la Garantía de Calidad exigido por el EEES.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide y todos los procesos y tareas que tiene encomendados.

Código Seguro de verificación: Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	26/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==	PÁGINA 3/11



Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==

**4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.**

- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social.
- ✚ Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho.
- ✚ Plan de Comunicación, en el marco de la Garantía Interna de Calidad, de los Centros, Departamentos y Servicios de la UPO.

**5. DESARROLLO.**

La Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide posee un Plan de Comunicación propio – aprobado por la Junta de Facultad y por la Decana, y publicado en su página web (<https://www.upo.es/fder/portada>) que recoge estrategias reguladas para garantizar la comunicación en el ámbito de la calidad y mejora.

Este Plan recoge un doble ámbito de acción:

- ✚ 1) Comunicación Interna en el marco de la Calidad: el Plan evidencia que la Facultad de Derecho posee estrategias y procedimientos específicos ([https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos\\_Ordenados\\_Directrices/1424422997616\\_pc14-r01-fd-e03.pdf](https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos_Ordenados_Directrices/1424422997616_pc14-r01-fd-e03.pdf)) para que el flujo de comunicación tanto sobre los objetivos y políticas de calidad globales de la UPO, como acerca de los suyos propios y de las titulaciones que imparte, lleguen a todos sus miembros; e igualmente que tiene arbitrados procedimientos ([https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos\\_Ordenados\\_Directrices/1424422402958\\_pa07-r01-fd-e02.pdf](https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos_Ordenados_Directrices/1424422402958_pa07-r01-fd-e02.pdf)) para canalizar hacia sus Comisiones de Garantía Interna de Calidad las sugerencias o propuestas de mejora que puedan hacerse desde los estudiantes, PDI y PAS.

Código Seguro de verificación: Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	26/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==	PÁGINA 4/11




Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==

- ✚ 2) Comunicación Externa en el ámbito de la Calidad: el Plan evidencia que la Facultad de Derecho posee estrategias para que el flujo de comunicación tanto acerca de sus objetivos y política de calidad como de los de sus titulaciones lleguen a sus grupos de interés, especialmente: a) el colectivo de estudiantes, PDI, PAS de la Universidad Pablo de Olavide; b) otros Centros de la UPO; c) miembros de la sociedad civil (especialmente la comunidad educativa de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, las administraciones públicas, colegios y asociaciones profesionales y los empleadores); igualmente, tiene arbitrados procedimientos para que las propuestas de mejora fluyan desde esos diversos grupos de interés hacia la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

En este segundo contexto, el de la Comunicación Externa, el Plan de Comunicación de la Facultad de Derecho de la Pablo de Olavide contempla:

- ✚ Estrategias para comunicar públicamente en su página web institucional sus objetivos y política de calidad y los compromisos adquiridos en la Carta de Servicios en este marco en documentos similares a las Cartas de Servicios.  
[https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Carta\\_de\\_Servicios&menuid=&vE=D42155](https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Carta_de_Servicios&menuid=&vE=D42155)
- ✚ Estrategias para comunicar públicamente en su página web institucional su Plan Estratégico y su Contrato-Programa para la mejora.  
[https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/II\\_Plan\\_Estrategico\\_2010\\_2012&menuid=&vE=D42155](https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/II_Plan_Estrategico_2010_2012&menuid=&vE=D42155)
- ✚ Procedimientos para realizar el rendimiento de cuentas a los grupos de interés (especialmente a la sociedad civil que los financia) de los resultados obtenidos en los indicadores del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro en lo relativo a los indicadores de seguimiento de sus Grados.  
[https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos\\_Ordenados\\_Directrices/1424422965471\\_pe04-r01-fd-e03.pdf](https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos_Ordenados_Directrices/1424422965471_pe04-r01-fd-e03.pdf)
- ✚ La revisión anual de la información pública de sus Grados para adecuarla a los requisitos para la acreditación de éstos por parte de la Agencia competente.

Código Seguro de verificación: Hc3W+sYbdVEYMDWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	26/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hc3W+sYbdVEYMDWnaVYwHg==	PÁGINA	5/11
				
Hc3W+sYbdVEYMDWnaVYwHg==				

- ✚ Campañas de difusión de sus Grados en actos públicos, visitas externas a grupos de interés, etc.

Así pues, en el marco de su política de comunicación, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide facilita periódicamente la información relativa a su Centro, sus actividades, evaluaciones y planes de mejora, así como a las mediciones de los indicadores de calidad determinados en su SGIC. En consecuencia, bien bajo su responsabilidad directa, o de forma centralizada para toda la Universidad:


- ✚ Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de sus actividades.
- ✚ Determina un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura del Centro).
- ✚ Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- ✚ Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los resultados de la evaluación y/o medición de la calidad de los servicios prestados.

Para cumplir las funciones anteriores, el SGIC de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide tiene establecidos un conjunto de procedimientos documentados que aparecen expuestos en el Manual de Procedimientos [https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos\\_Ordenados\\_Directrices&menuid=&vE=D42155](https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos_Ordenados_Directrices&menuid=&vE=D42155) y que se resumen igualmente, para su difusión, en los flujogramas que incluye este Plan de Comunicación.

Como herramientas de comunicación la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, utilizará:

- ✚ Publicación en la web de la Facultad (<https://www.upo.es/fder/portada>) de actas de reuniones, herramientas de calidad, análisis de datos, etc.
- ✚ Correos y foros de las páginas de coordinación a través del aula virtual para información de trabajos fin de grado, prácticas en empresa, movilidad, etc.
- ✚ Correo general dirigido a todos los/as alumnos/as de la Facultad.
- ✚ Comunicación directa con los representantes de los grupos de interés (correo...)

Código Seguro de verificación: Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	26/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==	PÁGINA	6/11
 Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==				

	<b>PLAN DE COMUNICACIÓN</b>	<b>Código: PCDER</b>
--	-----------------------------	--------------------------


- ✚ Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones on-line o físico situado en el edificio 2.
- ✚ Jornadas, foros, congresos, visitas, ceremonias, etc. que se anunciarán previamente a través de la web, paneles informativos, correos personalizados, etc.
- ✚ Otros canales que el equipo decanal considere oportunos.

Al menos con periodicidad anual se participará en las siguientes actividades de difusión:

- ✚ Jornadas de Puertas Abiertas
- ✚ Jornada de Bienvenida
- ✚ Ceremonia de Egresados
- ✚ Visitas a Centros de enseñanza no universitaria
- ✚ Jornadas de Orientación Profesional
- ✚ Jornadas de Calidad

## 6. FLUJOGRAMAS

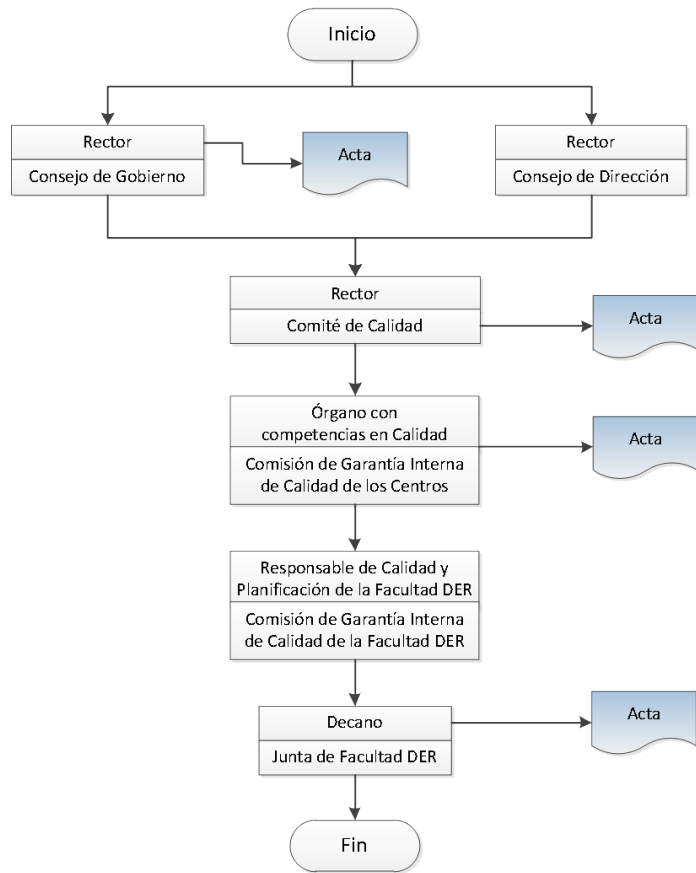
Código Seguro de verificación: Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	26/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==	PÁGINA	7/11
 Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==				

**FLUJOGRAMA 1.  
COMUNICACIÓN INTERNA**

\*Estatus de la Universidad Pablo de Olavide.  
\*Plan Estratégico de la Universidad Pablo Olavide.  
\*Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social  
\* Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del Centro DER

\* Grupos de Interés  
\*Agentes externos de Garantía y Calidad



Código Seguro de verificación:Hc3W+sYbdVEYMDWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	26/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hc3W+sYbdVEYMDWnaVYwHg==	PÁGINA	8/11

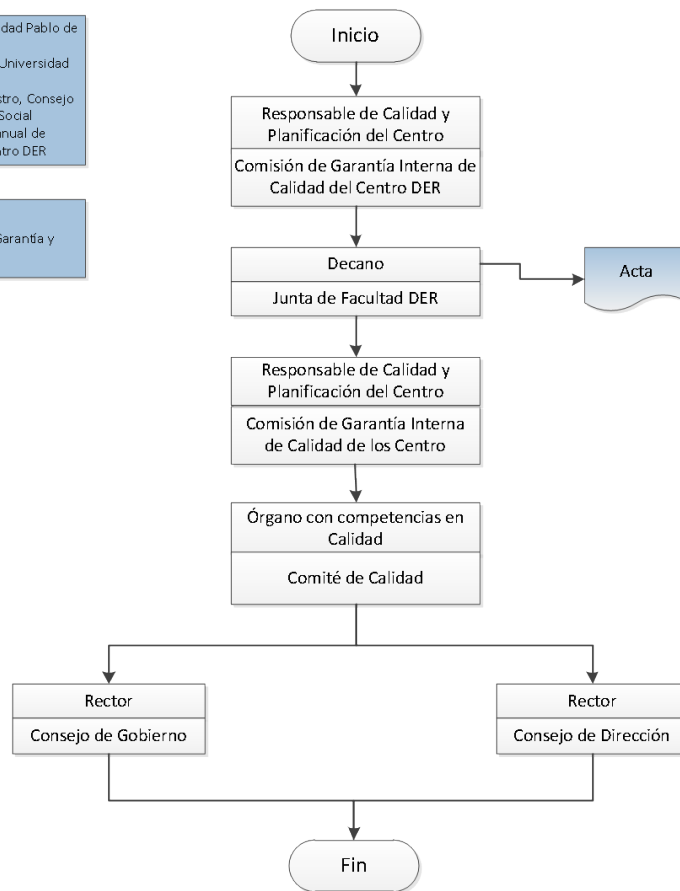




**FLUJOGRAMA 2.  
COMUNICACIÓN INTERNA**

\* Estatus de la Universidad Pablo de Olavide.  
\* Plan Estratégico de la Universidad Pablo Olavide.  
\* Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social  
\* Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del Centro DER

\* Grupos de Interés  
\* Agentes externos de Garantía y Calidad

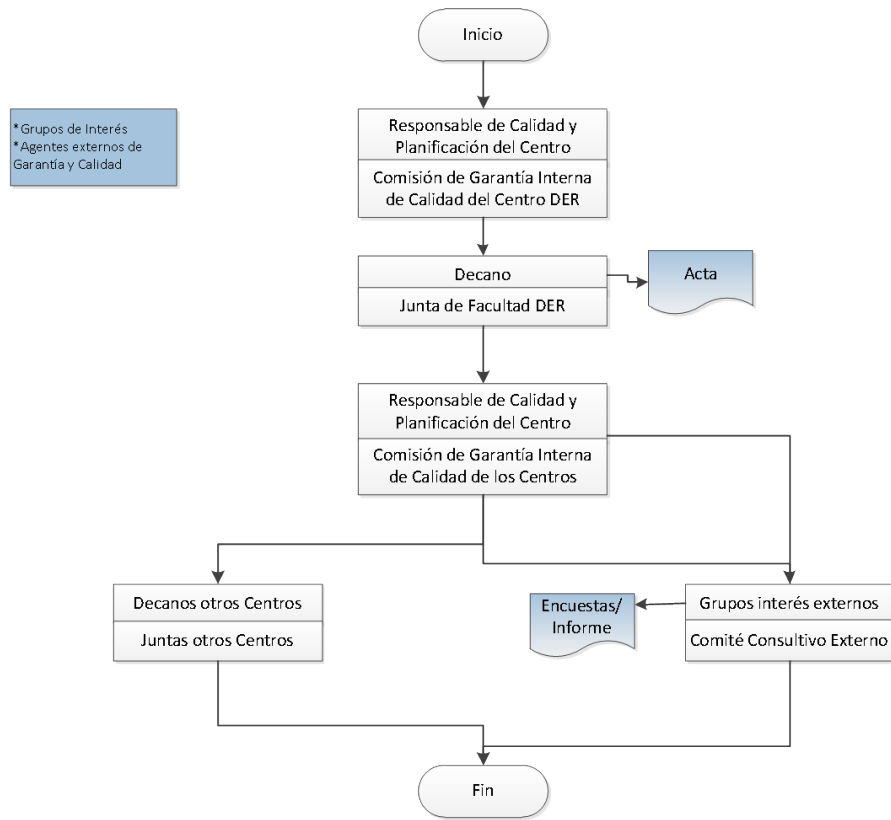


Código Seguro de verificación: Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	26/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==	PÁGINA 9/11



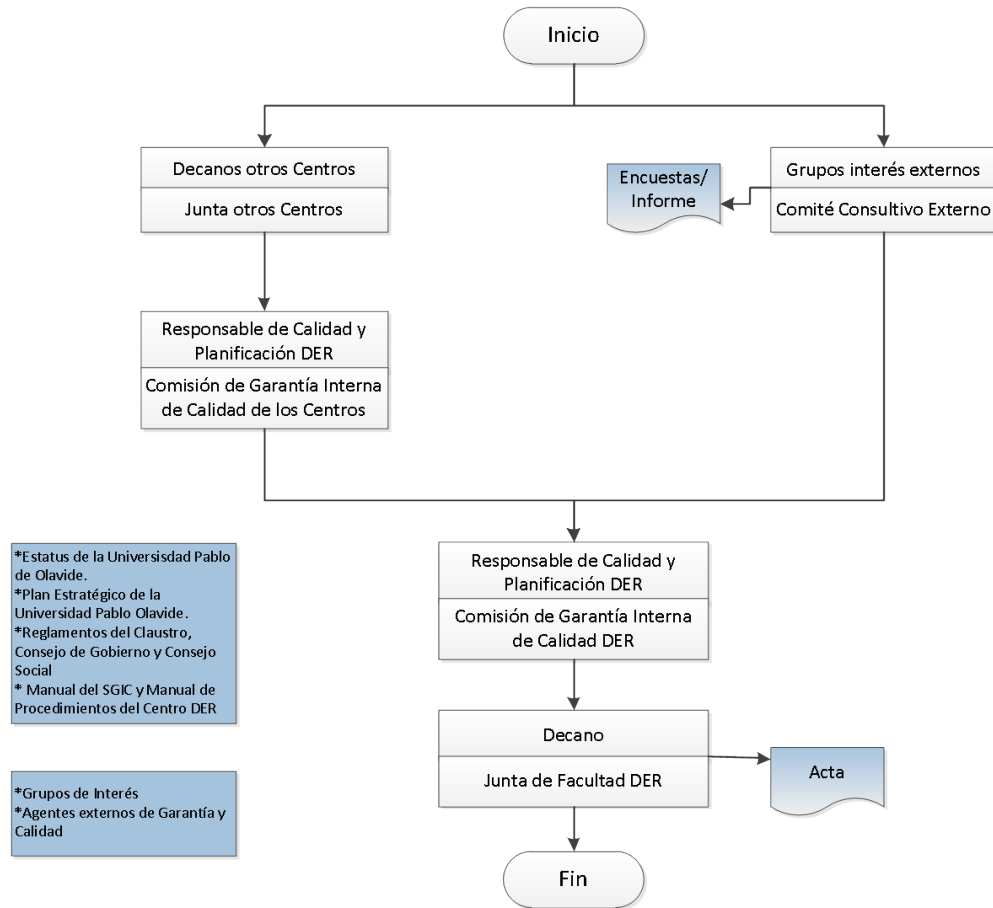
**FLUJOGRAMA 3.  
COMUNICACIÓN EXTERNA**



Código Seguro de verificación: Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	26/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hc3W+sYbdVEYMdWnaVYwHg==	PÁGINA 10/11





Código Seguro de verificación:Hc3W+sYbdVEYMDWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	26/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hc3W+sYbdVEYMDWnaVYwHg==	PÁGINA 11/11



Hc3W+sYbdVEYMDWnaVYwHg==